

Votarán 5 mil 461 Personas Privadas de la Libertad

Participan en los 20 centros penitenciarios estatales

ALMA RODRÍGUEZ

La Lista Nominal de Personas Privadas de la Libertad que podrán votar de manera anticipada desde centros penitenciarios mexiquenses por la Presidencia de la República, cerró en 5 mil 461 registros.

Son 5 mil 355 PPL en prisión preventiva, quienes cumplieron con todos los requerimientos para sufragar en los 20 centros penitenciarios estatales: Ecatepec, Neza-Bordo, Santiaguillo, Tlalnepantla, Chalco, Cuautitlán, Texcoco, Otumba Tepachico, Tenango del Valle, Suitepec, Ixtlahuaca, Jilotepec, Zumpango, El Oro, Lerma, Neza-norte, Neza-Sur, Tenancingo, Valle de Bravo y en el Centro de Internamiento Quinta del Bosque.

Y fueron 126 solicitudes procedentes para participar en el proceso, las que pertenecen al Centro Fede-

APUNTE

VOTO ANTICIPADO

Es de referir que la modalidad del voto para este sector será anticipado, por lo que del 6 al 20 de mayo se efectuará el ejercicio dentro de los penales. Para su realización se contará con observadores electorales y representantes de partidos políticos, quienes se elegirán por sorteo. Y se contempla distribuir carteles informativos dentro de los 21 centros penitenciarios, así como la transmisión de los debates del 7 y el 28 de abril en todos los lugares de uso común de los penales.

ral de Readaptación Social No. 1 de Almoloya de Juárez, "El Altiplano".

Lo anterior fue informado por el vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México, Joaquín Rubio Sánchez, quien detalló que resultaron sólo 15 solicitudes improcedentes, debido a que no estaban dados de alta en el Padrón Electoral.

Al respecto, indicó que la Lista Nominal podrá modificarse únicamente a la baja, pues si bien ya no habrá tiempo de nuevas incorpo-

raciones, si se modifique en razón a los reclusos a quienes se les dicte sentencia en los próximos días, situación que los descartaría para participar en el ejercicio.

A la par, el vocal informó que será este miércoles cuando el INE comience con la notificación de las personas privadas de la libertad, haciéndoles saber quiénes si y quiénes no podrán votar, les harán entrega posteriormente de material informativo para que del 6 al 20 de mayo se realice el ejercicio.



FOTOS ESPECIAL